CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 11 de octubre de 2023 informando que la parte demandante allega avalúo catastral del inmueble aprisionado en este proceso.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Traslado avalúo
Clase De Proceso	Ejecutivo
Demandante:	Edificio Ozono
Demandado:	Lucía Peñalosa de Báez
Radicado:	630014003007-2019-00046-00

Once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se corre traslado a la parte demandada por el término de TRES (03) DÍAS del AVALÚO CATASTRAL del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 280-189728 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 172 DEL 12** DE OCTUBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f645b47efc0da7f12c59c1c5a07deacabffb4aab12b5e313b230c861d4aa9b7**
Documento generado en 09/10/2023 05:51:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica